

Compromiso por los derechos LGBTIQ+

Elecciones 2025 – Fundación Iguales

En Chile las personas LGBTIQ+ aún enfrentan discriminación, violencia, exclusión y desprotección legal en distintos ámbitos de sus vidas. Esta es una realidad que exige una respuesta política decidida.

Como Fundación Iguales, impulsamos una agenda legislativa y de políticas públicas que responde a las necesidades urgentes de nuestra comunidad y garantiza condiciones reales de igualdad y no discriminación para todas las personas.

Este documento presenta nuestras prioridades de cara a las elecciones presidenciales y parlamentarias de este año. Invitamos a quienes aspiran a representar al país a asumir un compromiso concreto con los derechos de las personas LGBTIQ+.

1. Impulsar y/o aprobar leyes clave:

- **Reforma a la Ley Antidiscriminación**

Esta iniciativa busca fortalecer la actual ley 20.609 mediante la creación de una institucionalidad especializada en la prevención de la discriminación, la mejora del proceso judicial establecido en la actual ley para hacerlo más eficaz, y la incorporación de mecanismos de reparación directa a las víctimas.

- **Ley de Convivencia Escolar**

Establece normas claras, protocolos y medidas obligatorias que garanticen ambientes educativos libres de acoso, violencia y discriminación en contra de estudiantes y demás miembros de las comunidades educativas.

- **Ley de Educación Sexual Integral (ESI)**

Impulsa que en todos los niveles educativos se incorporen contenidos obligatorios, progresivos y basados en evidencia internacional sobre sexualidad, afectividad, diversidad y consentimiento, con énfasis en el autocuidado.

- **Reforma a la Ley de Adopción**

Elimina restricciones y sesgos discriminatorios que impiden a algunas parejas del mismo sexo adoptar en igualdad de condiciones respecto de otras familias.

- **Ley de Eutanasia**

Reconoce el derecho a una muerte digna para todas las personas que así lo manifieste, bajo principios de autonomía y compasión.



2. Promover políticas públicas inclusivas y con enfoque en derechos, tanto a nivel nacional como local:

- **Capacitación a funcionarios públicos en diversidad sexual, de género y derechos humanos**

Más que una manifestación de interés, con esto se daría cumplimiento a la medida establecida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo Atala Riffo y Niñas vs. Chile, pendiente desde el año 2012.

- **Implementación de albergues y dispositivos de emergencia para personas LGBTIQ+ expulsadas de sus hogares**

Desarrollar servicios de acogida a nivel nacional para personas que han sido expulsadas de sus hogares familiares con motivo de su orientación sexual, expresión o identidad de género, con énfasis en jóvenes y personas trans.

- **Fortalecimiento del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género**

Aumentar su cobertura a nivel territorial, mejorar su financiamiento y mejorar el acceso a orientación, acompañamiento y asistencia directa a personas trans y sus familias.

- **Prevención de VIH**

Restablecer el compromiso político del gobierno aumentando el presupuesto, fortaleciendo campañas preventivas y asegurando acceso universal a servicios de salud relacionados con VIH/SIDA.

